

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

**INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Y LA INNOVACIÓN - SEGUNDO TRIMESTRE 2025.**

BOGOTÁ D.C., JULIO DEL 2025



INTRODUCCIÓN

Durante el segundo trimestre del año, la USPEC ha avanzado en la consolidación de los procesos establecidos en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, fortaleciendo la articulación entre las áreas misionales y de apoyo, con el fin de garantizar el uso estratégico del conocimiento institucional. En este periodo, se integraron mecanismos para la articulación de procesos clave que contribuyen a la mejora continua.

Además, se implementaron nuevas herramientas tecnológicas y metodológicas que facilitaron la apropiación del conocimiento, permitiendo su integración efectiva en la toma de decisiones y la gestión operativa. La analítica institucional continuó siendo una fuente clave para identificar oportunidades de mejora, anticiparse a riesgos y apoyar la innovación en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.

Se destaca también el compromiso de los equipos de trabajo para fomentar una cultura organizacional basada en el aprendizaje, la cooperación y la transparencia, evidenciado en las acciones de divulgación interna y socialización de buenas prácticas. Este avance es resultado del trabajo articulado entre las distintas dependencias, lo que reafirma el papel del conocimiento como un activo estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía.

AVANCE CRONOGRAMA POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las acciones ejecutadas durante el segundo trimestre del año 2025, en cumplimiento del cronograma establecido en el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Dicha política, aprobada mediante el Acta No. 04-09-2024 del 4 de septiembre de 2024, fue diseñada con el objetivo de establecer directrices claras para la identificación, creación, gestión, transferencia y aplicación del conocimiento institucional, promoviendo una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la innovación y la mejora permanente de los procesos.

Este informe documenta los avances alcanzados en relación con los compromisos establecidos, permitiendo así un seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política y fortaleciendo la capacidad de la USPEC para generar valor público a través del conocimiento compartido y gestionado de manera sistemática y tiene como objetivo:

"Definir los lineamientos para facilitar el aprendizaje y lograr la implementación y evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), con el fin de promover una cultura de análisis e innovación, evitar la duplicidad de funciones y mejores prácticas que ayuden a la conservación de la memoria institucional y transferencia de conocimiento a través de las tecnologías (análogas y Digitales) conectara a los servidores con la gestión Institucional, contando con herramientas basadas en evidencias, para no incurrir en errores del pasado y dar soluciones efectivas."

A continuación se detalla las actividades realizadas:

1. Socialización de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Con el propósito de fortalecer la apropiación institucional de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el 5 de junio de 2025 se realizó la socialización de este lineamiento estratégico a través del envío de un correo institucional dirigido a todos los servidores públicos de la USPEC. El mensaje, remitido desde la cuenta de Prensa USPEC, tuvo como objetivo principal dar a conocer el contenido y los objetivos de la política, así como facilitar el acceso directo al documento oficial por medio del aplicativo MIPGestion.

Esta acción se enmarca dentro de las estrategias de divulgación contempladas en la implementación de la política, y busca promover el conocimiento de los lineamientos institucionales por parte de todos los colaboradores, fomentando así su uso y apropiación en los procesos de gestión y en la toma de decisiones.

La socialización constituye un primer paso hacia el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la innovación y la colaboración, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. Seguimiento a las actividades de gestión del conocimiento

Se ha implementado un formato estructurado de entrenamiento dirigido a los nuevos funcionarios que ingresaron a la entidad mediante concurso de méritos.

Esta herramienta tiene como objetivo facilitar la transferencia efectiva de información y conocimientos clave relacionados con cada área funcional, promoviendo así una adecuada inducción técnica y operativa. De esta manera, se busca que el nuevo talento humano adquiera las competencias, habilidades y comprensión necesarias para desempeñar sus responsabilidades de forma eficiente, alineadas con los objetivos institucionales y los principios de gestión del conocimiento organizacional.

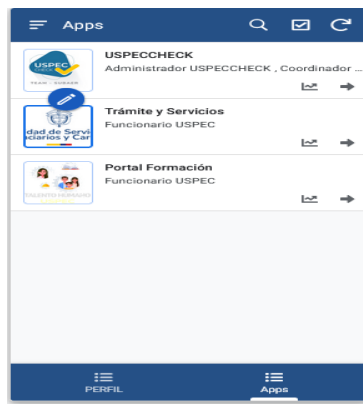
3. Seguimiento a las actividades de innovación

La Oficina de Tecnología de la USPEC ha venido fortaleciendo el proceso de gestión de proyectos de desarrollo tecnológico, con el propósito de dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades y requerimientos de las distintas áreas de la entidad.

Como parte de este proceso, se han diseñado e implementado diversas soluciones tecnológicas orientadas a optimizar y automatizar procedimientos internos que anteriormente se ejecutaban de manera manual. Estas iniciativas no solo contribuyen a mejorar la eficiencia operativa y reducir tiempos de respuesta, sino que también promueven la transformación digital institucional, alineada con los principios de innovación, mejora continua y aprovechamiento del conocimiento organizacional.

PROYECTOS EN PRODUCCIÓN

- **USPEC CAPS:** este proyecto es de la Oficina de tecnología es un aplicativo para la administración de todas las aplicaciones desarrolladas hasta el momento, permitiendo la asignación de roles y la centralización de la información de los funcionarios de los establecimientos.



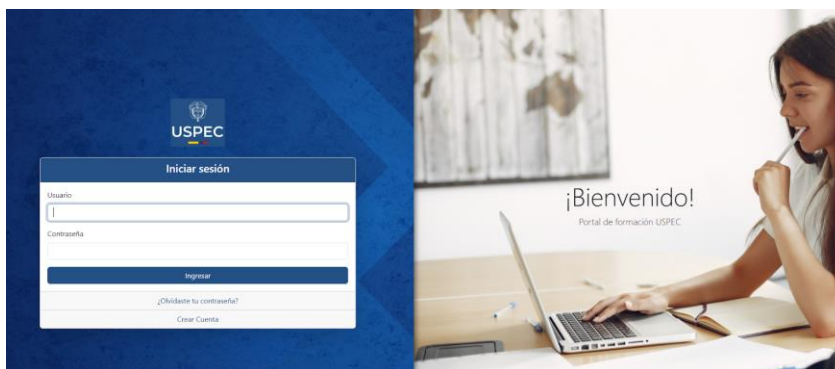
- **GEO OFFICE:** este proyecto es resorte de la política de Teletrabajo, es una aplicación intuitiva que permitirá a la entidad autorizar, gestionar y verificar la ubicación de sus teletrabajadores durante la jornada laboral.



GeoOffice

- **PORTAL DE FORMACIÓN USPEC:** este proyecto se realizó en articulación con el grupo de Gestión del Talento Humano, es una plataforma web integral y centralizada, diseñada para transformar la manera en que la entidad ha gestionado los procesos de inducción y reinducción.

A través de una interfaz intuitiva y potente, permite al Grupo de Talento Humano y áreas de la entidad cargar, personalizar y desplegar cursos de formación esenciales. La plataforma asegura que cada nuevo colaborador reciba una bienvenida estandarizada y enriquecedora, y que los empleados actuales se mantienen siempre actualizados con las políticas, cultura y procedimientos de la USPEC.



- **USPECHECK:** Es una aplicación para el registro del horario laboral de los Servidores Públicos que realizan enlace y apoyo en los establecimientos de reclusión del orden nacional.



USPECHECK

- **LENGUAJE DE SEÑAS PORTAL WEB:** para asegurar la inclusión el grupo de atención al ciudadano solito la incorporación de GIFs con lenguaje de señas en el portal web de la USPEC traerá beneficios sustanciales para la accesibilidad e inclusión de la comunidad Sorda. Aquellos con discapacidad auditiva, que usan la lengua de señas como su idioma principal.

Además, esta medida impactará positivamente la transparencia. Al hacer la información más accesible, se potenciará la transparencia en la gestión de la USPEC, generando mayor cercanía con la población y asegurando el cumplimiento normativo en accesibilidad digital para personas con discapacidad en entidades públicas. La Resolución MinTIC 1519 de 2020, que establece las directrices de accesibilidad web (WCAG 2.0, nivel AA), recomienda enfáticamente la inclusión de lengua de señas para contenido audiovisual. Como entidad estatal, la USPEC está obligada a cumplir con estos estándares, y la implementación de GIFs con lenguaje de señas representará un avance crucial hacia dicho cumplimiento.

[Home](#)[Quiénes Somos](#)[Normatividad](#)[Atención y Servicios a la Ciudadanía](#)[Gestión Institucional](#)[Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)[Participa](#)[Prensa](#)

PROYECTOS EN DESARROLLO

- **APP DINFRA: Subdirección** La Dirección de infraestructura y la Subdirecciones de Construcción y Conservación y la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, contempló la necesidad de articular sus procesos mediante herramientas tecnológicas innovadoras que permitan visualizar de manera sistemática cada uno de los resultados y procesos que se desarrollan. Ya que en la actualidad los contratos que se ejecutan no conforman una base de datos inteligente en la que se pueda visualizar lo siguiente:

1. Inversiones.
2. Resultados en materia de infraestructura.
3. Ejecución de obras.
4. Requerimientos jurídicos.
5. Y toda aquella información que pueda ser evaluada o muestre un resultado.

La implementación de la APP, permitirá a la Dirección de Infraestructura tener un panorama real y cronológico de los contratos en ejecución en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional - ERON, visualizar sus avances, las dificultades y los contratiempos que se presentan durante y posterior a su ejecución, también permite presentar tableros de control estadísticos con las especialidades o actividades contractuales, generando alertas que permitan informar de manera inmediata a los supervisores, apoyos técnicos, jurídicos o financieros, con el fin de no afectar el cumplimiento de los contratos.

- **SISCUS:** la Subdirección de atención a los establecimientos de reclusión (SUBAER) se está desarrollando la aplicación denominado SISCUS, (Sistema Integral de Seguimiento y Control Uspec) la cual será de gran ayuda, para el manejo de las novedades que se presentan en los establecimientos de reclusión con la prestación de los servicios, bienes e infraestructura que contrata la USPEC.
- **CONSECUTIVO ACTAS Y CDP:** Este sistema de información facilitará la administración y creación de actas de reuniones con sus consecutivos ofrecerá beneficios significativos en **eficiencia, organización, seguimiento y seguridad** para la entidad.
- **GESTION Y ADMINISTRACION DE USUARIOS:** es un sistema de información que permita una administración actualizada de usuarios (activos, inactivos y/o eliminados) brindará beneficios esenciales para la seguridad, la eficiencia operativa de las aplicaciones y la toma de decisiones estratégicas de una entidad.

4. Plan de incentivos.

En el marco de la política de gestión del conocimiento e innovación, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) ha establecido un sistema de incentivos para los funcionarios, tal como se especifica en la Resolución N. 000382 del 31 de julio de 2023. Esta resolución tiene como objetivo adoptar los lineamientos para el otorgamiento de incentivos que busca elevar la eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, contribuyendo al cumplimiento de los resultados institucionales.

Para el año 2025, se han expedido la Circular N.º 000008 del 27 de marzo de 2025 y la Circular N.º 000015 del 14 de junio de 2025 para regular la Convocatoria de los Mejores Equipos de Trabajo.

Para acceder a estos incentivos los funcionarios deben postular proyectos institucionales que potencien el uso de recursos, mejoren la prestación de servicios, y cumplan un objetivo institucional. Los proyectos deben cumplir con varias condiciones, incluyendo la demostración de innovación, la capacidad de mejorar la gestión institucional, y la no generación de costos adicionales para la entidad. Se establecieron líneas de acción para los proyectos, como "Servidor Público 4.0", "Productos y servicios de la USPEC" y "Cultura Organizacional USPEC".

En esencia, la USPEC ha integrado la innovación como un pilar fundamental de su plan de bienestar, incentivando a sus empleados a desarrollar y presentar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de mejora.

CONCLUSIÓN

A partir del informe de seguimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del segundo trimestre de 2025, se puede concluir que la USPEC está avanzando en la consolidación de esta política para fortalecer la gestión y el uso estratégico del conocimiento institucional.

En definitiva, la USPEC está demostrando un compromiso activo con la mejora continua y la innovación, no solo mediante la implementación de herramientas tecnológicas, sino también a través del fortalecimiento de su cultura organizacional y la incentivación de sus empleados para generar valor público a través del conocimiento compartido.

Elaboró: Sol Nahrandana Brito Gonzalez – Profesional Universitario
Revisó: Nury Cecilia Delgado Marrugo - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

